

# Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se fijó en la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1915.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »  
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

**Tarifa de inserciones.**

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0.30

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 304 de 31 Obre)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

**REAL ORDEN**

Excmo. Sr.: Vista la comunicación que en cumplimiento de acuerdo de la Junta de gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares dirige V. E. á este Ministerio, suplicando se declare aumentado en un 10 por 100 la valoración de los medicamentos incluidos en la vigente tarifa de la Beneficencia municipal mientras duren las presentes circunstancias:

Considerando que las circunstancias por que actualmente atraviesa Europa con motivo de la guerra, han modificado por completo, la base que se tuvo en cuenta para la tasación de los medicamentos que figuran en la referida Tarifa, y

Considerando que se hace hoy de todo punto imposible que los Farmacéuticos puedan dispensar los medicamentos sujetándose á la tasación que dicha Tarifa impone, sin grave quebranto de sus intereses, en razón al encarecimiento y escasez de las drogas y productos químicos que se precisan para su preparación por las dificultades que ofrece su adquisición en el comercio,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Inspección general de Sanidad interior y del Real Consejo de Sanidad en pleno, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por la Junta de gobierno y Patronato de Farmacéuticos Titulares, y, en su consecuencia, que se considere aumentado en un 10 por

100 la valoración de los medicamentos incluidos en la vigente Tarifa de la Beneficencia municipal, aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, cuyo aumento se concede solamente mientras duren las circunstancias especiales de la guerra que motivan el encarecimiento de los medicamentos, y que esta resolución se publique en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines Oficiales* de las provincias para su conocimiento y cumplimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1915.—*Sánchez Guerra*.—Sr. Presidente de la Junta de gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares.

**MINISTERIO DE ESTADO**

**Subsecretaría.**

Debiendo proveerse mediante oposición una plaza de Intérprete de 3.ª clase vacante en la Interpretación de Lenguas de este Ministerio y dotada con el sueldo anual de 4 000 pesetas, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en dicho acto presenten sus solicitudes en el Registro de este Departamento hasta el día 10 de Enero de 1916.

Los aspirantes á la citada plaza acompañarán á su instancia documentos que acrediten que son españoles, mayores de edad y de buena conducta, y que han sido aprobados en las asignaturas que constituyen la segunda enseñanza oficial en España ó en el extranjero, debiendo probar en el examen á que se le someterá que poseen el francés y el inglés, ó el francés y el alemán, y que tienen perfecto conocimiento del latín y del griego moderno empleado en los documentos públicos y oficiales.

Se estimará como mérito especial el conocimiento de algunos otros idiomas y la posesión de títulos académicos.

Los ejercicios, cuya forma determinará el Tribunal nombrado al efecto, principiarán el día 20 de Enero de 1916, debiendo presentarse los aspirantes con tres días de anticipación en la oficina de la Interpretación de Lenguas, por si hubiere que hacerles alguna observación.

Madrid 29 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

(«Gaceta» núm. 303 de 30 Obre.)

**SECCION DE POLITICA**

En el *Journal Officiel* de la République française, correspondiente al 18 del actual, aparece una notificación que traducida, dice así:

«Con fecha 16 de Octubre de 1915, el Comandante en Jefe de las fuerzas navales en el Mediterráneo, obrando en virtud de las facultades que le están conferidas por el Gobierno de la República, ha declarado en estado de bloqueo las costas de Bulgaria en el mar Egeo, desde la frontera griega hasta la frontera griega hasta la frontera turca.

El bloqueo ha sido declarado efectivo á partir del 16 de Octubre, á las seis de la mañana.

Los buques amigos ó neutrales podrán salir de los puntos bloqueados hasta el 18 de Octubre de 1915, á las seis.

Se ha ordenado al mismo tiempo á los Comandantes de las fuerzas navales que efectúan el bloqueo, que procedan inmediatamente á notificarlo á las Autoridades locales.»

Lo que se hace público para conocimiento general y con referencia al anuncio publicado por esta Sección en la «Gaceta de Madrid» de 19 del corriente.

Madrid 21 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

**ASUNTOS CONTENCIOSOS**

El Cónsul de España en Perpignan participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles

Emilio Hors Escorihuela, natural de Palamós (Lérida), de diez y nueve años, hijo de Buenaventura y Teresa, de estado casado.

Antonio Pamies Berná, natural de Cox (Alicante), de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel y Teresa.

José Colléll Pol, natural de Amer (Gerona), de veintidós años, hijo de Miguel y Josefa, de estado soltero.

Madrid 18 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

(«Gaceta» núm. 295 de 22 de Obre.)

**Cuarta seccion.**

Número 2.242.

**REQUISITORIA**

Sánchez García Francisco, hijo de Francisco y Rosa, natural de Lorca (Murcia), profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado última-

mente en Puerto-A dentro, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Angel Díaz Deleyto, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

Cartagena diez y ocho de Octubre de mil novecientos quince.—Angel Díaz.

Número 2.316.

**Requisitoria.**

Martínez García Juan, hijo de José y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1.620 metros, domiciliado últimamente en Padu García (Murcia), procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, Don José Blanco Pérez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

Cartagena veinticinco de Octubre de mil novecientos quince.—José Blanco Pérez.

Número 2.267.

**Requisitoria.**

Baltasar Cañada Herradas, marino de 2.ª clase, natural de Barcelona, hijo de Juan y Antonia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el acorazado «Pelayo», y procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante D. José García Rocamonde, Teniente de Navio y Juez instructor del acorazado «Pelayo».

Dada en Cartagena á veintidós de Octubre de mil novecientos quince.—El Secretario, Ricardo Cárcel. V.º B.º; El Juez instructor, José García Rocamonde.

# COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA

Relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército por cumplir 19 años de edad en el inmediato de 1916, con arreglo á lo que previenen los artículos 20 y 21 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de Tripulaciones de los buques de la Armada de 17 de Agosto de 1885.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
<b>DISTRITO DE CARTAGENA</b>					
114	1908	Celestino Pérez Agüera.	Manuel y Gabriela.	El Plan.	Cartagena.
10	1910	Francisco Raja Carrillo.	Justo y María.	Rincón de San Ginés.	Cabo de Palos.
57	»	Pedro Ruiz Muñoz.	Diego y María.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
176	»	Angel Cintas Fenoll.	Juan y Josefa.	Cartagena.	Cartagena.
122	1911	Jesús Arasauz Martín.	Juan y María.	Getafe.	Id.
165	»	Antonio Fernández Giménez.	Francisco y Josefa.	Cartagena.	Hondón.
166	»	Salvador Ruiz Alenso.	Bernardo y Antonia.	Id.	Cartagena.
200	»	Alfonso Navarro Soler.	Juan y Josefa.	San Javier.	Id.
1	1912	Ginés Díaz y Díaz.	Antonio y Carmen.	Cartagena.	Id.
23	»	Emilio Quevedo Cristin.	Francisco y Filomena.	San Fernando.	Id.
93	»	Bartolomé Aguado Ruiz.	Francisco y Ramona.	Cartagena.	Id.
109	»	José Gómez Gálvez.	José y Carmen.	Id.	Id.
128	»	Lázaro Francés Hernández.	Ginés y María Josefa.	Aguilas.	Id.
150	»	Antonio Valero Martínez.	Antonio y Celestina.	La Unión.	Id.
161	»	Francisco García Martínez.	José y Rosa.	Cartagena.	Id.
169	»	Antonio Martínez Vidal.	Juan y Antonia.	Id.	Id.
204	»	Antonio Gómez Hernández.	José y Caridad.	Id.	Id.
242	»	José María Hernández García.	José y María.	Id.	Id.
249	»	Pedro Pérez Quirante.	Agustín y Josefa.	Mazarrón.	Santa Lucía.
254	»	Cristóbal Bonaque Méndez.	Juan y María.	Escombreras.	Cartagena.
265	»	Antonio Máiquez Anorte.	Tomás y Francisca.	San Javier.	Id.
269	»	Lucas García Torrejón.	Rosario.	Santa Lucía.	Id.
280	»	Cayetano Sánchez Ballester.	Juan Antonio y Manuela.	Portmán.	Portmán.
6	1913	Cristóbal Martínez Cartejón.	Cristóbal y María.	Algar.	Cartagena.
21	»	Manuel González Martínez.	Francisco y Dolores.	Cartagena.	Id.
22	»	Mariano Lucas Martínez.	Mariano y Luisa.	Id.	Id.
26	»	Francisco Ruiz Manuel.	Josefa.	Id.	Santa Lucía.
30	»	Francisco Guzmán Molero.	José y María.	Mazarrón.	Cartagena.
57	»	José García Fuster.	Pedro y Dolores.	Cartagena.	Id.
58	»	Blas Ruiz Conesa.	Blas y Angeles.	La Unión.	Id.
75	»	Luis Ramal Conti.	José y Rosario.	Cartagena.	Id.
92	»	Pedro Heredia Prieto.	José y Francisca.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
101	»	Alfonso Romero Briones.	Alfonso y Gregoria.	Cartagena.	Cartagena.
103	»	Juan Antonio Conesa Pérez.	Antonio y Nicolasa.	La Unión.	La Unión.
104	»	Fernando Giménez Martínez.	Vicente e Isabel.	Cotillas.	Cartagena.
108	»	Antonio Pérez López.	Balbino y Antonia.	San Pedro del Pinatar.	Id.
111	»	Emilio Invernón Viñas.	Francisco y Luisa.	Rincón de San Ginés.	Barrio de Peral.
122	»	Juan Cermona Hernández.	Miguel y Ana.	Cartagena.	Cartagena.
124	»	Angel Martínez Ruiz.	Cipriano y Josefa.	Lorca.	Id.
137	»	Nicasio Lorca Pino.	Juan y Rosario.	Cartagena.	Id.
139	»	Bartolomé Antonio Ruiz Alarcón.	Bartolomé y Micaela.	Carboneras.	Id.
150	»	José Fuentes Molina.	Rafael y Benita.	Rincón de San Ginés.	Cabo de Palos.
169	»	José Zaragoza Meca.	Joaquín y Lucía.	Escombreras.	Escombreras.
179	»	Angel Montesinos Carbonell.	Miguel y Francisca.	Cartagena.	Cartagena.
192	»	Juan Larios Caparrós.	José y María.	La Unión.	Id.
194	»	Francisco Hernández Cañadas.	Blas y Juana.	Cartagena.	Id.
217	»	Juan Pérez Jorquera.	Leonardo y Ginesa.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
223	»	Baltasar Hernández García.	Baltasar y Florentina.	Cartagena.	Hondón.
224	»	Antonio Pamies Martínez.	Antonio y Celia.	Torre vieja.	Cartagena.
232	»	Francisco Sánchez Cortés.	Francisco y Dolores.	Murcia.	Id.
235	»	Angel Morata Espín.	Juan y Catalina.	Cartagena.	Id.
236	»	Clemente Mendoza Meca.	Antonio y María.	Escombreras.	Escombreras.
237	»	Agustín Hernández Carrillo.	Gregorio y Beatriz.	Cartagena.	Portmán.
3	1914	Dionisio Caravajal Ruiz.	José y María.	Id.	Santa Lucía.
10	»	Rafael García Gómez.	José e Isabel.	Id.	Barrio de la Concepción.
13	»	Juan Espinosa Rodríguez.	Juan y María.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
14	»	Miguel Martínez Rosique.	Miguel y Antonia.	Alumbres.	Alumbres.
16	»	Pedro Sánchez González.	Silverio y Juliana.	El Plan.	Cartagena.
17	»	José Artés Mascaró.	Pedro y Magdaleua.	Cartagena.	Id.
25	»	Eugenio Porta Cerdán.	Juan y María.	Pacheco.	Pacheco.
31	»	José Ruiz González.	Adolfo y Luisa.	Cartagena.	Cartagena.
35	»	José Sánchez Giménez.	José y Cesárea.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
40	»	Salvador Hernández Martínez.	Francisco e Isabel.	Id.	Id.
56	»	José Ruiz Yúfera.	Tomás y Amalia.	Cartagen.	Barrio de Peral.
59	»	Aurelio Fernández Osete.	Antonio y Ana María.	Id.	Cartagena.
62	»	José Soto Arroyo.	Sebastián y Juana.	Id.	Santa Lucía.
68	»	Alberto García Martínez.	Nicasio y María.	Id.	Cartagena.
77	»	Bartolomé Martínez García.	José y Josefa.	Id.	Barrio de la Caridad.
80	»	José Martínez Mingo.	José y Juana.	Id.	Portmán.
84	»	Agustín Carrasco López.	Agustín y María Benita.	Portmán.	Portmán.
85	»	Manuel Gomis Yuste.	Juan y Juana.	Escombreras.	Escombreras.
86	»	Antonio Madrid Solano.	Francisco y María.	Mazarrón.	Id.
98	»	Antonio Calleja Pallarés.	Enrique y Dolores.	Cartagena.	Santa Lucía.
101	»	Francisco Baño Navarro.	Juan y Emilia.	Hondón.	Id.
103	»	Andrés Rosique Díaz.	Jesús y María.	Cartagena.	Cartagena.
105	»	Francisco López Rocamora.	Ginés y Rosa.	Id.	Id.
107	»	Isidoro Espinosa García.	Celedonio y Carmen.	Id.	Id.
				Santa Lucía.	Santa Lucía.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
114	1914	Juan Sánchez López.	Benito y Soledad.	Escombreras.	Escombreras.
116	»	Manuel Hernández Brú.	José María y Concepción.	Cartagena.	Cartagena.
117	»	Martín Cayuela Lozano.	Manuel y Dolores.	Id.	Id.
121	»	Julián Ruiz y Ruiz.	Felipe y Josefa.	Id.	Id.
122	»	Francisco Mendoza Vera.	Diego y Fulgencia.	Id.	Barrio de Peral.
123	»	Alejandro Triviño Simón.	Francisco y Lucía.	Id.	Santa Lucía.
128	»	Serafin Martínez López.	Serafin y Agustina.	Id.	Cartagena.
138	»	Miguel Romero Carrillo.	Pedro y Ginesa.	Id.	Id.
141	»	Eusebio Mateo Montero.	Desconocidos.	Id.	La Unión.
143	»	Juan Ruiz Montoro.	Antonio y Josefa.	Rincón de San Ginés.	Cabo de Palos.
147	»	Agustín Catalán Monterde.	Diego y María.	Cartagena.	Cartagena.
149	»	Francisco Guillamón González.	Juan y María.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
152	»	Tomás Montoya Guevara.	Antonia.	Barrio de la Concepción.	Cartagena.
154	»	Faustino Manzanares Fernández.	Faustino y Josefa.	La Unión.	Portmán.
155	»	Pablo Zaragoza Camacho.	Juan y Purificación.	Escombreras.	Escombreras.
177	»	Luis Espinosa Manzanera.	José y Angeles.	Cartagena.	Cartagena.
182	»	José Antonio Cervantes Cazorla.	Joaquín y María.	Id.	Id.
183	»	Tomás Díaz Martínez.	Juan y Juana.	La Unión.	Id.
184	»	José Segura Cano.	Martín y María Dolores.	Cartagena.	Id.
185	»	Antonio Soto Cano.	José y María.	Id.	Id.
186	»	Salvador Conesa Ibáñez.	Francisco y Juliana.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
188	»	José Ciller Martínez.	José y Agustina.	Cartagena.	Cartagena.
204	»	Diego Cervantes Celdrán.	Diego y Juana.	La Palma.	Los Médicos.
207	»	Miguel Pérez Martínez.	Pascual y Carmen.	Santa Ana.	Santa Ana.
209	»	Diego Blaya Martínez.	Ginés y Josefa.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
210	»	Francisco Ortega Martínez.	José e Isabel.	Mazarrón.	Estrecho de San Ginés.
220	»	Antonio de Padua de la Casa Giménez.	Vicente y María.	Portmán.	Cartagena.
229	»	Lucas Segura Martínez.	Salvador y Ana.	Cartagena.	Id.
238	»	Luis Angosto Buenafuente.	Luis y Ana.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
249	»	Cristóbal Ruiz Hernández.	Cristóbal y María.	Cartagena.	Cartagena.
255	»	Bartolomé Serrano Roca.	Andrés y María.	Barrio de Peral.	Barrio de Peral.
263	»	Ginés Ródenas Hernández.	José y Dolores.	Cartagena.	Cartagena.
265	»	Pedro Carcelén Saavedra.	Zacarias y María.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
1	1915	Julio Uribe Ros.	Gregorio y Florentina.	San Antonio Abad.	Cartagena.
9	»	Enrique Martínez y Martínez.	Antonio y Ascensión.	Barrio de Peral.	Id.
12	»	Ginés González Caro.	Francisco e Isabel.	Portmán.	Portmán.
20	»	Juan Mármol Muñoz.	Juan y Rosario.	Lorca.	Cartagena.
27	»	Ginés Sánchez Bueno.	Ginés y Ana.	Santa Lucía.	Id.
28	»	Francisco Barreto López.	Francisco y Rosa.	Fuente-Alamo.	Alumbres.
29	»	José Martínez Conesa.	Andrés y Catalina.	La Magdalena.	Barrio de Peral.
30	»	Salvador López Martínez.	Salvador y María del Carmen.	La Unión.	Gorguel.
31	»	José Armero López.	Ginés y Carmen.	Cartagena.	Cartagena.
34	»	Luis Cerdán Pérez.	José y Josefa.	Id.	Barrio de la Concepción.
37	»	José Pérez Martínez.	Manuel y Teresa.	Id.	Cartagena.
46	»	José Iniesta Sánchez.	José y Ana.	Id.	Murcia.
49	»	Luis Lidón Solano.	Luis y Dolores.	Id.	San Antonio Abad.
55	»	Prudencio Velazco Pérez.	Antonio y Dolores.	Id.	Cartagena.
59	»	Bernardo Pujante Botella.	José y Enriqueta.	Id.	Id.
61	»	José Navarro Rodríguez.	José y Vicenta.	Id.	Id.
62	»	Pascual Vidal Cabrera.	Francisco e Isabel.	La Unión.	Id.
65	»	Antonio Sánchez y Sánchez.	Antonio y Florentina.	Pozo-Estrecho.	Albujón.
71	»	Claudio Rosique Martos.	Francisco y Josefa.	Perin.	Galifa.
75	»	Martín González Triviño.	Felipe e Isidra.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
81	»	Juan Cayuela González.	Juan y Francisca.	San Antonio Abad.	San Antonio Abad.
86	»	Jaime Agulló y Agulló.	Matías y Beatriz.	Cartagena.	Cartagena.
88	»	Pedro García Moreno.	Alejandro y Josefa.	Canteras.	San Antonio Abad.
93	»	Felipe Hernández López.	Manuel y Ana.	Portmán.	Portmán.
99	»	Manuel Martínez Azuar.	Ramón y María.	Valencia.	Cartagena.
103	»	Antonio Ruiz Clemente.	Juan y Manuela.	Cartagena.	Id.
104	»	Pedro Cánovas Tudela.	Pedro e Isabel.	Id.	Id.
116	»	José Deltell Lloret.	Leandro y Encarnación.	Id.	Id.
123	»	Agustín Martínez Rosique.	José y Rosalía.	Pozo-Estrecho.	Pozo-Estrecho.
125	»	José Tubilla Perez.	José y María Dolores.	Portmán.	Portmán.
DISTRITO DE AGUILAS					
69	1914	Juan Mateos Carrasco.	José y Asunción.	Aguilas.	Aguilas.
36	1913	Matias Ortiz Garcia.	Francisco y Ana.	Id.	Id.
50	1914	Francisco Flores Mateo.	Francisco y Concepción.	Id.	Id.
73	»	Francisco Asensio Diaz.	Agustín y Lucía.	Id.	Id.
10	»	Francisco Solano Escarabajal.	Pascual e Isabel.	Id.	Id.
44	1913	Domingo Rojo Alonso.	José y Dolores.	Id.	Id.
10	»	Esteban Fernández.	Antonia.	Id.	Id.
22	»	José Martínez Castillo.	Bartolomé y Mercedes.	Id.	Id.
38	1912	Juan Abellán Hernández.	Joaquín y Dolores.	Id.	Id.
3	1915	Hermínio Gálvez Ponce.	Pedro y Rosa.	Id.	Id.
68	1914	Bartolomé Sánchez-Fortún Robles.	Miguel y Catalina.	Id.	Id.
25	»	Manuel Gutiérrez Albarracín.	Francisco y María.	Id.	Id.
6	1911	Patricio Navarro Abellán.	Lucas y María.	Id.	Id.
7	1913	Antonio Martínez Heruández.	Manuel y Mariana.	Id.	Id.
29	»	José Cano Díaz.	Pedro y Beatriz.	Id.	Id.
53	»	Ildefonso López Roldán.	Francisco e Isabel.	Id.	Id.
42	»	José García González.	Melchor y Dolores.	Id.	Id.
9	»	Francisco García Muñoz.	Ginés y Rosalía.	Id.	Id.
25	1911	Pablo León Martínez.	Pablo y Rosa.	Id.	Id.
28	1915	Juan Fernández Rosalt.	Antonio y María.	Lorca.	Id.
32	»	Francisco Rodríguez Muñoz.	José e Inés.	Id.	Id.
35	1612	Francisco Cervantes Martínez.	Andrés y Andra.	Garrucha.	Id.
25	1915	Andrés Escarabajal Moreno.	José y Juana.	Aguilas.	Id.
54	1914	Antonio Casado Lorenzo.	Antonio y Encarnación.	Id.	Id.
39	»	Antonio de la Rosa Arcas.	Juan y María.	Lorca.	Id.
58	1912	Francisco Morata Soler.	Antonio y María.	Aguilas.	Id.
31	»	Francisco Escarabajal López.	Manuel y Juana.	Id.	Id.
40	1014	Francisco Pérez Egea.	Francisco Dolores.	Murcia.	Id.
34	1915	Mariano Franco Palazón.	Carlos y Clementa.	Aguilas.	Id.
31	1914	Juan Méndez Cano.	Juan y Ana.	Id.	Id.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
47	1914	Juan Maturano García.	Pedro y María.	Aguilas.	Aguilas.
37	»	Ramón Quesada Martínez.	Blas y Elvira.	Carboneras.	Id.
38	1915	Juan Antonio Bravo Flores.	Mateo y Graciana.	Huércal-Overa.	Id.
16	»	Pedro Soria Rodríguez.	Toribio y Rita.	Aguilas.	Id.
44	1914	José Escaravajal Lozano.	Diego y María.	Id.	Id.
14	»	Luis García Sánchez.	Miguel y Francisca.	Id.	Id.
14	1909	Francisco Abellán Reyes.	Francisco y María.	Id.	Id.
47	1915	Jaime Navarro Lloret	Andrés y María.	Id.	Id.
41	1914	Santos Giménez Quesada.	José y Francisca.	Id.	Id.
42	1915	Ramón Giménez Martínez.	Antonio y Francisca.	Id.	Id.
48	»	Bartolomé Hernández Casado.	Francisco y Ana.	Id.	Id.
46	1914	Ginés Robles Ortega.	José é Isabel.	Id.	Id.
51	»	Diego Andreu Bul.	Diego y Juliana.	Id.	Id.
49	1912	Bartolomé Casado Fernández.	Antonio y Ramona.	Id.	Id.
23	1915	Juan Soler Sacristán,	Miguel y Emilia.	Madrid.	Id.
45	1914	Prudencio Carrasco.	Juana.	Aguilas.	Id.
42	»	Pedro Martínez Robles.	Diego y Ginesa.	Id.	Id.

(Se concluirá.)

Octava seccion.

Número 2.356.  
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
DE CIEZA

Don José García Amorós, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se convocan licitadores a la subasta pública que deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial (plaza Mayor), el día veintiséis de Noviembre próximo, a las once, de las fincas que a continuación se describen; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el diez por ciento de la valoración, que no podrán hacer postura que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que se conformarán con los únicos títulos que hay en autos, que es la certificación de cargas y el mandamiento de anotación de embargo, los que estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, sin que tengan derecho después del remata a ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Pts. Cts.

- 1.ª Una casa destinada a posada, compuesta de dos cuerpos y dos pisos, distribuidos en varias habitaciones, bodega, patio con puerta parador en el que hay cuerdas, pajar, cocina y otras dependencias, situada en las afueras del poblado de Blanca, sitio llamado «Los pasos ó Barrio nuevo», número cincuenta y cinco; ocupa una extensión superficial de veinte varas de fachada ó latitud, por cuarenta de fondo ó longitud, equivalentes a quinientos cincuenta y ocho metros y noventa y ocho centímetros cuadrados; linda derecha entrando herederos de Santos Toledo Gómez; izquierda Pedro Cano Molina, y espalda la sierra; valorada en cinco mil quinientas pesetas. . . . . 5500 »
- 2.ª Un trozo de tierra secano plantado de higueras y almendros, sito en el campo de la villa de Blanca, partido de los Cabañiles, de cabida dos fanegas y ocho celemines, igual a una hectárea, ochenta y cuatro centímetros y sesenta y

- cinco centímetros; linda Saliente lomas; Mediodía Barranco de los Charcos; Poniente José Molina Cano, y Norte Pascuala Molina; valorado en mil trescientas treinta y tres pesetas y cinco céntimos. . . . . 1333 35
- 3.ª Otro trozo de tierra secano olivar, en el mismo término y partido de la finca anterior, de cabida seis celemines, igual a treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centímetros cuadrados; linda Saliente y Mediodía José Molina Cano; Poniente lomas, y Norte Julián Molina; valorado en ciento veinticinco pesetas. . . . . 125 »
  - 4.ª Otro trozo de tierra secano olivar, sito en el mismo término, sitio llamado Barranco del Ginés, partido de los Cabañiles, su cabida tres fanegas, igual a dos hectáreas, un área y veintiocho centímetros cuadrados; linda Saliente José Molina Cano; Mediodía José Fernández Sánchez; Poniente Barranco de Ginés, y Norte Julián Molina Cano; valorado en mil ochocientas pesetas. . . . . 1800 »
  - 5.ª Otro trozo de tierra blanca secano con algunos olivos, en el campo de Blanca, pago del Barranco de Ginés, su cabida una fanega y seis celemines, igual a una hectárea, sesenta y cuatro centímetros cuadrados y diez decímetros; linda Saliente y Mediodía con el expresado Barranco; Poniente lomas, y Norte la vía férrea; valorado en cuatrocientas cincuenta pesetas. . . . . 450 »
  - 6.ª Otro trozo de tierra en el mismo campo y partido que el anterior, blanca secano con algunos plantones de olivo, de cabida dos fanegas y diez celemines, igual a dos hectáreas y noventa y seis centímetros cuadrados; linda Saliente lomas; Mediodía camino; Poniente Barranco de Ginés, y Norte vía férrea; valorado en ochocientas cincuenta pesetas. . . . . 850 »
  - 7.ª Otro trozo de tierra secano blanca con olivos, en el campo de Blanca, partido de los Cabañiles, su cabida tres fanegas y

Pts. Cts.

- cinco celemines, igual a dos hectáreas, veintinueve áreas y veintiséis centímetros cuadrados; linda Saliente Lomas; Mediodía herederos de José Fernández y de Rafael Molina; Poniente olivar del caudal de donde procede esta finca, y Norte camino; valorado en mil trescientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos. . . . . 1366 65
- 8.ª Otro trozo de tierra blanca secano con algún olivo, en el mismo campo y partido que el anterior, de cabida seis celemines, equivalentes a treinta y tres áreas cincuenta y cinco centímetros cuadrados; linda Saliente vereda con cegil, Mediodía Lomas; Poniente camino y Pascuala Molina, y Norte era de pan trillar; valorado en setenta y cinco pesetas. . . . . 75 »
  - 9.ª Una casa cortijo con corral a su espalda, sin número, mide trece metros de longitud por cinco de latitud y se halla enclavada dentro del trozo anteriormente descrito con el que linda por sus cuatro vientos; valorada en setecientas cincuenta pesetas. . . . . 750 »
  10. Un trozo de tierra monte inculto con algunos tomillos y demás plantas de monte bajo, situado en el mismo término de Blanca, partido de los Cabañiles, su cabida diez y ocho fanegas, igual a doce hectáreas, siete áreas y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados; linda Saliente resto de la finca de donde ha sido segregada ésta, cuya nuda propiedad pertenece a Don Cayetano Molina Molina; Mediodía Doña Josefa Molina y Molina, herederos de Don José Fernández Sánchez y los de Rafael Molina; Poniente dichos herederos, y Norte la vía férrea; valorado en cuatrocientas cincuenta pesetas. . . . . 450 »
  11. Y otro trozo de tierra blanca secano con algunos olivos, situado en el mismo término y campo, pago llamado de la Viña, barranco de Ginés, su cabida dos fanegas, igual a una hectárea, treinta y cuatro áreas y diez y nue-

Pts. Cts.

- ve centímetros; linda Saliente Don Enrique Aggeri; Mediodía José Molina Ortiz; Poniente herederos de Antonio Molina Valiente, y Norte camino; valorado en doscientas pesetas. . . . . 200 »
- TOTAL. . . . . 12900 »

Pts. Cts.

Cuyas fincas como propias de Doña Ana Cano Cano, se tratan de vender para hacer pago a Don Felipe González Egea, de la cantidad de dos mil cien pesetas de principal, intereses y costas.

Dado en Cieza a veintiséis de Octubre de mil novecientos quince.— J. García Amorós.—P. S. M., Domingo Perona García.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA  
MÉJICO  
MINA «ASUNCION DE CARTAGENA»

Por el presente y con sujeción al artículo 21 de la ley de 6 de Julio de 1859, se requiere por tercera vez y término de quince días a contar desde el de la fecha a los señores accionistas de esta Empresa que a continuación se relacionan, al pago de los dividendos pasivos que tienen en descubierto.

Pts. Cts.

- D. Casimiro Cañizares Poveda, por una y media acciones, dividendos pasivos números 36 al 41. . . . . 60 »
  - D.ª Magdalena Perier Maestre, un cuarto de acción, dividendos pasivos números 38 al 41. . . . . 7 50
  - D. Eduardo Retamar Pérez, una acción, números 38 al 41. . . . . 30 »
  - » Santiago López Ojeda, media acción, números 38 al 41. . . . . 15 »
  - D.ª María de la O. Puebla, una acción, números 38 al 41. . . . . 30 »
  - » Laureana López Ojeda, media acción, números 38 al 41. . . . . 15 »
  - » Josefa Martínez López, media acción, números 36 al 41. . . . . 20 »
  - » Josefa Martínez de Galinsoga, una y media acciones, números 39, 40 y 41. . . . . 37 50
- Cartagena 1.º de Noviembre de 1915.—El Presidente, Ramón Martínez.—El Tesorero, Jaime Turró.—El Contador-Secretario, Juan Cervantes.